ESTUDIO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

A continuación y de acuerdo con la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se presenta por parte de la Subdirección jurídica un estudio de idoneidad y experiencia, previo a la celebración de un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión:

1. **Nombre, cédula y cargo de quien realiza la revisión: Juan Felipe Arango Vasco; Abogado contratista c.c. 1152462901**

2. **Nombre e identificación del Proveedor: GOBS - ESTRATEGIAS PUBLICAS S.A.S. nit 900747313-1**

3. **Objeto del contrato a celebrar:** Prestar servicios profesionales especializados de apoyo y acompañamiento a la gestión jurídica, tributaria y operativa del ISVIMED en la revisión, actualización y fortalecimiento del marco normativo de cartera, así como en la optimización de los procesos de cobro persuasivo, coactivo y recaudo institucional"

4. **Honorarios o propuesta económica**: CIENTO VEINTE MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/LTE ($120.132.268) IVA INCLUIDO.

5. **Especificaciones técnicas requeridas:**

   Respaldo y Músculo Técnico Multidisciplinario: A diferencia de la gestión individual, el contratista aportará una estructura coordinada compuesta por perfiles mínimos interdisciplinarios, garantizando la revisión técnica cruzada, el control de calidad de insumos y la disponibilidad continua de soporte sin fisuras operativas.

   Diseño e Implementación de Mecanismos de Excepción (Período de Gracia): Se requiere formular el instrumento normativo (acto administrativo de la Dirección/Junta Directiva o proyecto de decreto distrital complementario al Decreto 1055 de 2022) que viabilice un período de gracia y facilidades de pago para obligaciones no satisfechas desde 2016, evaluando su viabilidad a la luz de la Ley 1066 de 2006, el Estatuto Tributario y la prevención de riesgos por condonación de recursos públicos o auxilios no autorizados.

   Actualización del Marco Normativo Interno**:** Apoyar la revisión, actualización y armonización del Reglamento Interno de Recaudo de Cartera del ISVIMED y los procedimientos de cobro persuasivo y coactivo, conforme a la Ley 1066 de 2006, el Decreto 4473 de 2006 y los artículos 98 a 101 del CPACA, proscribiendo vacíos procedimentales.

   Saneamiento Contable y Asesoría a Comités Especializados**:** Revisar jurídicamente los expedientes objeto de depuración que deban someterse a los respectivos comités del Instituto, emitiendo los conceptos de castigo o saneamiento con estricta rigurosidad técnica.

Fortalecimiento e Intercambio de Capacidades (Transferencia de Conocimiento): Capacitar al personal directivo y técnico del ISVIMED en la toma de decisiones estratégicas, lectura contextual y herramientas avanzadas de gestión de finanzas públicas.

Apoyo y acompañamiento permanente en la gestión de la entidad

6. Análisis de Experiencia e idoneidad:

"Detallar los documentos aportados, certificados de estudios, cursos, diplomados con los que acredita la idoneidad

6.1. Cumple con el perfil requerido: SÍ __X__ NO _____

7. EXPERIENCIA LABORAL DEL CONTRATISTA: (en orden del más reciente al más antiguo)

ENTIDAD/EMPRESA	Valor del Contrato	CARGO	DURACIÓN	SUBTOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	FECHA Y MEDIO DE VERIFICACIÓN
Municipio de El Peñol (Contrato PSP 178 de 2024)	$ 292.570.951 M/L	Contratista	11/03/2024 – 30/12/2024	9 meses Y 20 DIAS	06/11/2026 Documental
Municipio de Itagüí (Contrato N° SH-CD-056-2023)	$1.261.737.200 (IVA incluido)	Contratista	13/01/2023 – 31/12/2023	11 MESES Y 6 DIAS	06/11/2026 Documental
Municipio de Sabaneta (Contrato N° SAB-01-2389-24)	$350.000.000 (IVA incluido)	Contratista	22/11/2024 - 31/12/2024	1 MES 8 DIAS	06/11/2026 Documental
	Presupuesto total : $ 1.904.308.151				

7.1. El tiempo total de experiencia laboral acreditada cumple con los requerimientos de la Entidad para el objeto contractual requerido: SÍ__X_ NO____

7.2. Los contratos y actividades contractuales certificados se ajustan a los requerimientos de la Entidad para el objeto contractual requerido: SÍ__X_ NO____

Una vez verificados los requisitos de idoneidad y experiencia de **GOBS - ESTRATEGIAS PUBLICAS S.A.S** identificado(a) con NIT **900747313-1 SÍ** se recomienda por parte de la Subdirección de Juridica su contratación.

En constancia de lo anterior se suscribe por quien revisó en la ciudad de Medellín el 6 de noviembre de 2026.

APROBACION EN SECOP

_____

Juan Felipe Arango Vasco
Abogado contratista
ISVIMED